

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD SEP - SECCION PERSONAL

1518

DECRETO EXENTO _____/

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO

Vallenar,

21 MAR 2014

VISTOS

1. Ley N° 20.248 "Subvención Escolar Preferencial" y sus modificaciones.
2. Según las Necesidades de mejorar y dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento Año 2012, solicita el presente contrato.
3. Lo que establece la Contraloría General de la República en Dictamen 05520N09, del 19 de Octubre 2009, sobre la contratación de las personas necesarias para llevar a cabo las labores de Mejoramiento de la Educación., según Ley SEP.-
4. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
5. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° **APRUEBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

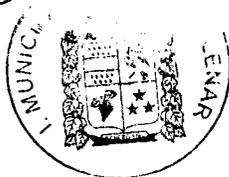
NOMBRE	:	DANIEL ALEJANDRO CARRERO CANALES
RUT	:	15.610.511-2
CARGO	:	SOPORTE INFORMATICA
LUGAR	:	UNIDAD DE SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL
VALOR CONTRATO	:	\$ 650.000.- (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)
DESDE	:	05 DE MARZO DE 2014
HASTA	:	31 DE JULIO DEL 2014
IMPUTACION	:	SUBTITULO 21, ITEM 03, ASIGNACION 001 SUB-ASIGNACION 000 (LEY SUBVENCION PREFERENCIAL ESCOLAR)

2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
- Dirección Control I. Municipalidad
- Sección Personal DAEM
- Unidad SEP - DAEM
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes Municipal./
PPC/KZR/LRV/SBC/amcp